



AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA Nº 0243

IQUIQUE, 23 ABR 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de proveer de un Servicio de Franqueo Convenido a las oficinas de esta Seremi.
- c) Que esta Secretaria Regional Ministerial, mantiene actualmente vigente el Convenio de Arrastre, con la EMPRESA CORREOS DE CHILE, para la provisión de los servicios señalados en el Visto b) precedente;
- d) La Factura Nº 1542304 por \$ 4.760.- y Factura Nº 1546570 por \$ 14.141.- de la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE por un monto total de \$ 18.901.- IVA. incluido;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, para la adquisición de los servicios antes referidos;
- f) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 34/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago a la EMPRESA CORREOS DE CHILE, por la suma de \$ 18.901.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 05 Asignación 004 "Correo", del Presupuesto vigente de esta Seremi., año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


CAC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes